















<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
--------------	-------------	-------------

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

<b>Instancia</b>	<b>% Porcentaje</b>
<i>Juzgado de Paz</i>	10
<i>Primera Instancia</i>	25
<i>Cortes de Apelación</i>	60
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	5
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar &gt;</i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	<p>Nos fue negado una vez el visado a Mexico y a España</p>
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de</p>	

<p>pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> xNo En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</p>	
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> xNo En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</p>	
<p>6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> xNo En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</p>	
<p>6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? &gt;&gt;&gt;</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> x No En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</p>	
<p>6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> xNo En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</p>	
<p>6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> xNo En caso de respuesta "Sí" detalla &gt;&gt;&gt;</p>	
<p>6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> x No En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</p>	





7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente de que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Juan Manuel Morel Perez	Firma: 
	Fecha: 25/10/2023

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). ✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. ✓
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de JUAN MANUEL MOREL PEREZ, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y cinco (25) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

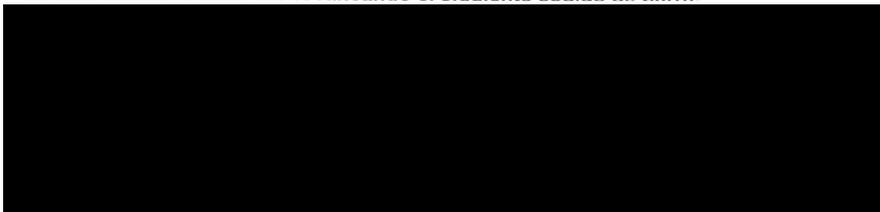
### CÓDIGO CIS

003-3202-4328819-0

### CÓDIGO CAS

73387825403287

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

Mun. O.C. Año Reg. No.

**ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO**

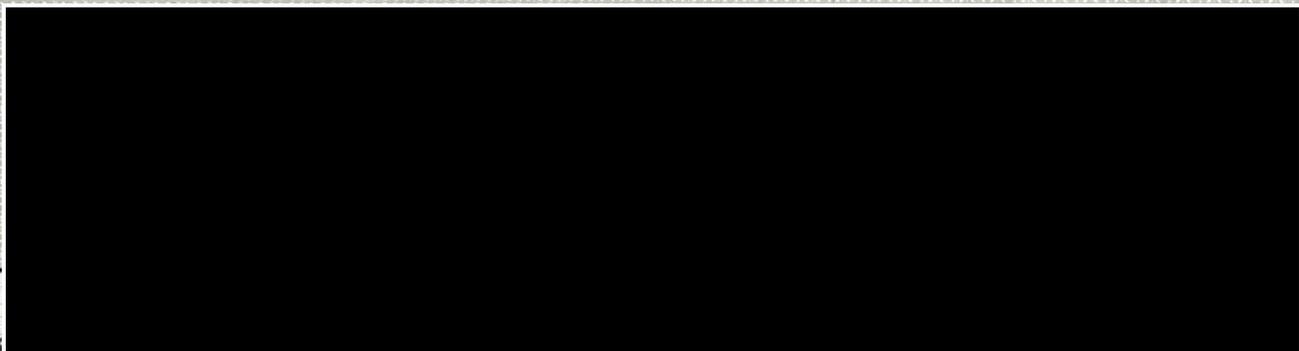
(Art. 99 Ley No 659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, LA VEGA, registrado el



registro perteneciente a:

\*\*\*\* JUAN MANUEL \*\*\*\*





Junta Central Electoral  
Escritorio de Identidad y Censuración 10052544582

Para validar este documento en el sistema en línea  
visite el sitio web <http://legalizaciones.jce.gov.do>

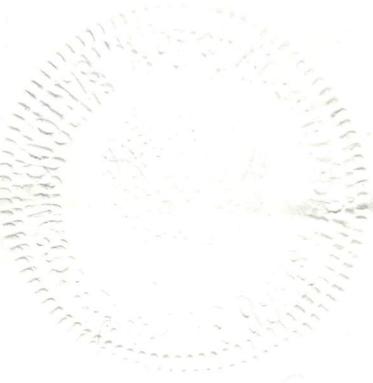


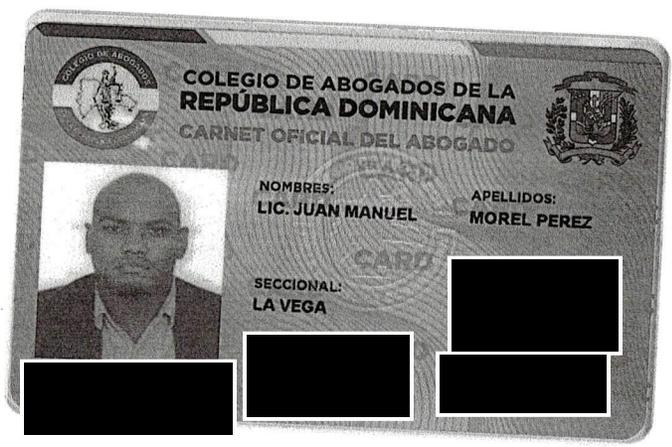
**003-2020-0424-14659236**

Este documento ha sido debidamente  
legalizado por:



LUCRECIA ALTAGRACIA MARTINEZ  
OSORIO  
Agente de legalización





COLEGIO DE ABOGADOS DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO

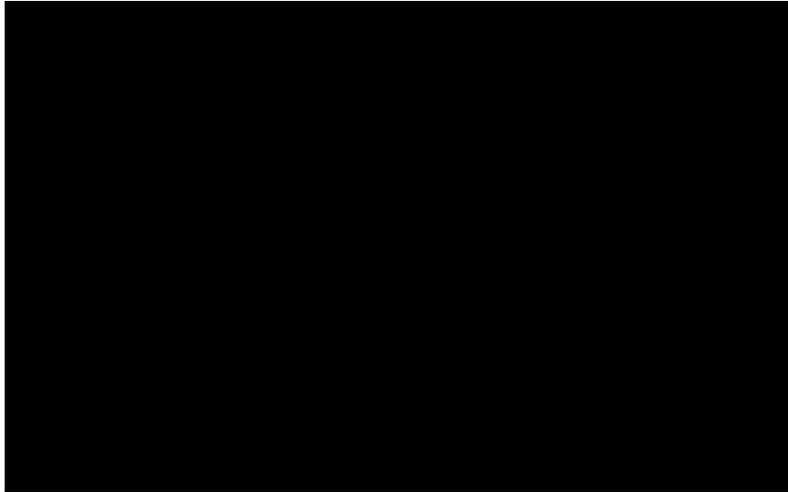
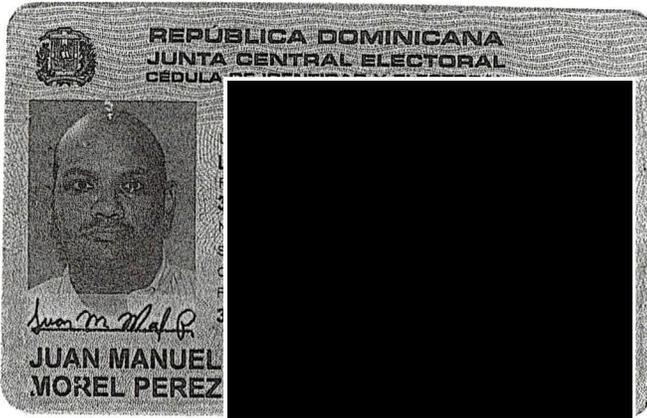


NOMBRES:  
LIC. JUAN MANUEL

APELLIDOS:  
MOREL PEREZ

SECCIONAL:  
LA VEGA







# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto*

*Juan Manuel Morel Pérez*

*ha cursado en la Facultad de*

*Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho*

*de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado*  
*en los exámenes correspondientes.*

*Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de*

## *Licenciado en Derecho*

*Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma*  
*firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,*  
*República Dominicana, hoy día 28 de octubre de 2008*

*Franklin García Permin*  
Dr. Franklin García Permin  
Rector

*Santa Inocencia Mercedes*  
Dr. Santa Inocencia Mercedes  
Decana de la Facultad



*Juan Medina*  
Dr. Juan Medina  
Secretario General de la Universidad

Registrado bajo el N° 163478  
Folio 4650 del libro de grados y títulos



# Universidad Abierta Para Adultos

Fundada en 1995 en Santiago de los Caballeros, República Dominicana

*Por cuanto*

*Juan Manuel Morel Pérez*

*ha cumplido con todos los requisitos establecidos  
en los reglamentos de esta Institución para  
recibir el título académico de*

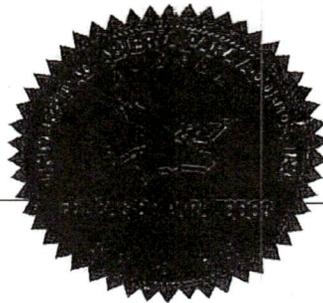
*Magister en Derecho Civil y Procesal Civil Contemporáneos*

*En virtud de la ley y las facultades otorgadas a la Institución  
mediante la misma.*

*Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana  
el día 19 del mes Junio del año 2015*

*Jovanny Rodríguez, M.A.*

VICE-RECTOR(A) ACADÉMICO(A)



*Dr. Angel Hernández Castillo*

RÉCTOR

República Dominicana  
Ministerio de Defensa



Instituto Superior para la Defensa  
"General Juan Pablo Duarte y Diez"  
(INSUDE)

El Consejo de Directores  
En uso de sus atribuciones legales vigentes,  
por cuanto

**Juan Manuel Morel Pérez**

Ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos y las disposiciones que  
reglamentan los estudios de Postgrado en este Centro de Enseñanza Superior.  
Le otorga el Título de:

**Magister en Defensa y Seguridad Nacional**

Y para que sea de permanente notoriedad y haya constancia escrita, expide el presente  
Diploma firmado, sellado y registrado en la sede principal de este Instituto Superior,  
en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,  
Capital de la República Dominicana.

El día 5 del mes de enero del año 2015.



Director

Rector

Ministro de Defensa

Registrado bajo el No. 826 Folio 18 del Libro de Títulos No. 1

República Dominicana



Ministerio de las Fuerzas Armadas  
Instituto Superior para la Defensa  
(INSUDE)

El Consejo de Directores  
En uso de sus atribuciones legales vigentes,  
por cuanto

**Juan Manuel Morel Pérez**

Ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos y las disposiciones que  
reglamentan los estudios de Postgrado en este Centro de Enseñanza Superior.  
Le otorga el Título de:

**Especialidad en Derechos Humanos y  
Derecho Internacional Humanitario**

Y para que sea de permanente notoriedad y haya constancia escrita, expide el presente  
Diploma firmado, sellado y registrado en la sede principal de este Instituto Superior,  
en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,  
Capital de la República Dominicana.

El día 6 del mes de Diciembre del año 2012.

Rector

Ministro de las Fuerzas Armadas



**María del Carmen Docampo Muíño**, jefa de la Sección de Estudios de Doctorado de la Universidad de A Coruña, según los datos que constan en el expediente que se custodia en esta universidad,

HAGO CONSTAR:

Que *Juan Manuel Morel Pérez*, con documento de identificación n.º [REDACTED] está matriculado en esta universidad en el curso académico 2020/2021 en el *Programa Oficial de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano* de acuerdo con la regulación establecida en el *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*.

*Matricula condicionada a la obtención de equivalencia del título de acceso de origen*

A Coruña, 7 de diciembre de 2020

Jefa de la Sección de Estudios de Doctorado

WeF60PdAxevyucCZyN4+9A==

María del Carmen Docampo Muíño - Xefe de Sección de Estudos de Doutoramento  
Servizo de Organización Académica

<https://sede.udc.gal/services/validation/WeF60PdAxevyucCZyN4+9A==>



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
Instituto Superior para la Defensa  
"General Juan Pablo Duarte y Díez"



Facultad de Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional  
Escuela de Graduados en Derechos Humanos  
y Derecho Internacional Humanitario

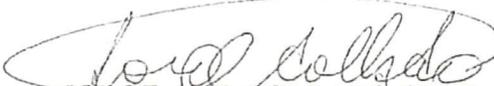
Santo Domingo, D.N.  
03 de julio de 2023.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente hacemos constar que el Lic. **JUAN MANUEL MOREL PÉREZ**, [REDACTED], laboró en esta Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, desde 01/03/2021 hasta 01/02/2023, como contratado temporal, desempeñando la función de Docente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Tres (3) días del mes de julio del año 2023, a solicitud de la parte interesada.

Cualquier borradura o tachadura anula este documento.

  
**JORGE ANT. COLLADO CRUZ**  
Tte. Coronel, Contador, FARD.

Encargado de Recursos Humanos, EGDDHHyDIH.



CC:  
kn.-



Universidad de Panamá  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Centro Regional Universitario de Veraguas  
Investigación y Postgrado: Maestría en Derecho Procesal  
Curso: Introducción al Derecho Transnacional



Certifican que:

**Juana Manuel Morel**

Ha participado como expositor del caso “González Medina vs República Dominicana”, en el foro titulado: **Casos emblemáticos en el sistema interamericano**

Esta actividad académica estuvo dirigida a participantes del programa de Maestría en Derecho Procesal, y se celebró el 2 de mayo de 2020, con una duración de 8 horas.

Dado en el Centro Regional Universitario de Veraguas a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veinte.

DocuSigned by  
*Marta Pérez*  
1717D72D248C47B

Marta Pérez  
Coordinadora  
Investigación y Postgrado

María Cristina Chen S. Coordinadora  
Programa de Maestría en Derecho  
Procesal



Visítanos en:

<http://cruveraguas.up.ac.pa>



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
de Colombia

## La Facultad de Derecho

Hace constar que:

**Juan Manuel Morel Pérez**

Se identifica con número de documento: EM824107

Participó como conferencista en el

## Seminario Internacional Sobre Cadena Perpetua Revisable

Realizado el 23 de julio de 2020 en la ciudad de Bogotá

GERMAN SILVA GARCÍA  
Decano  
Facultad de Derecho

IREESCOLA

# CERTIFICADO DE CONCLUSÃO

CERTIFICAMOS QUE

Juan Manuel Morel Perez

COMPLETOU AS 11 HORAS DO CURSO

**A REINVENÇÃO DO DIREITO ADMINISTRATIVO**

26/11/2020

INSTITUTO PARA REFORMA DO ESTADO E EMPRESA - IREE





**UNAM-BOSTON**  
CENTRO DE ESTUDIOS  
MEXICANOS



La Universidad Nacional Autónoma de México a través del Centro de Estudios Mexicanos UNAM-Boston y la Facultad de Derecho emiten la presente

CONSTANCIA a:

**Juan Manuel Morel Perez**

Por su asistencia al "*International Colloquium on the Inter American System of Human Rights*", llevado a cabo el 29 y 30 de octubre de 2020.

MTRO. BENJAMIN JUAREZ  
DIRECTOR  
UNAM BOSTON

DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE  
DIRECTOR  
FACULTAD DE DERECHO UNAM



Boston University School of Law





**Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)**

Facultad de Derecho- Grupo de Investigación Cultura Interdisciplinaria Proyecto de investigación: "Responsabilidad Internacional de Estado y cumplimiento de las sentencias desde un enfoque interdisciplinar"  
Grupo de Investigación Pedagogía y Derecho Proyecto de investigación: "Estándares de reparación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Aplicación al caso colombiano 2011- 2018" y Grupo de Investigación Cultura Interdisciplinaria, Proyecto: "Responsabilidad Internacional del Estado y Cumplimiento de Sentencias desde un Enfoque Interdisciplinar"

Certifican que el:

**Dr. Juan Manuel Morel**

Participo en calidad de conferencista en el:

**1er. ENCUENTRO CIENTÍFICO DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.**  
**Reparación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos,**  
Celebrado el día Viernes 8 de mayo de 2020, en la Modalidad on-line.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá- Colombia y en constancia firman.

Dr. Over Humberto Serrano Suarez  
Decano  
Facultad de Derecho

Dra. Myriam Sepúlveda López  
Secretaría General  
Unicolmayor

El Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Jurídica LATIN IURIS,  
con el aval institucional y académico del Centro Internacional de Formación e  
Investigación Jurídica CIFIJ Centroamérica, Timonel Académico, el Instituto Paraguayo  
de Jurisprudencia, la Unión Académica Profesional UNAP & Grupo Argumentos

Confieren el presente

CERTIFICADO

A:

**Dr. Juan Manuel Morel**



Por haber participado en el  
CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES  
"GARANTÍAS FUNDAMENTALES"

En calidad de **PONENTE MAGISTRAL**

Realizado los días 21, 22 & 23 de febrero de 2018

Con una duración de 30 horas académicas.

  
**Jaime Rosero**  
Director  


  
**Hernán Angulo**  
Director  


  
**Ferynia Canteros**  
Presidente  


  
**Damián Armijos**  
Director General  


  
**Nadia Franco**  
Presidenta  


  
**Andrés Zuleta**  
Presidente  




UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



División  
Académica  
Multidisciplinaria  
de los Ríos

Otorga la presente

# CONSTANCIA

**A:** Lic. Juan Manuel Morel Pérez

Por su participación en el **1er. Congreso Virtual Internacional Académico Multidisciplinario DAMR 2020**, con la conferencia magistral titulada **"El ombudsman como garantía Institucional de los derechos humanos"** realizado el 4 de agosto de 2020.

Tenosique, Tabasco a 04 de agosto de 2020

Dr. Arturo Magaña Contreras

Director de la DAMR

Dr. Jesús Antonio Ramos Ferrer.

Presidente del Comité Académico del *1er. Congreso Virtual Internacional Académico Multidisciplinario DAMR 2020.*





**Juan Manuel Morel Pérez**

**DATOS PERSONALES:**

Fecha de Nacimiento



Nacionalidad

: dominicano.

Lugar de Nacimiento

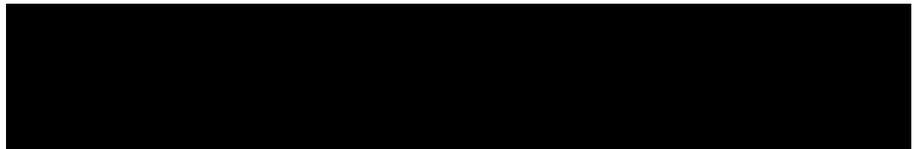
: La Vega, R.D.

Cédula de Identidad



Correo electrónico

Dirección



Teléfonos

**FORMACION UNIVERSITARIA**

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) :

Título Obtenido: **Licenciado en Derecho, (2008)**

Institutio Superior para la Defensa “Gral. Juan Pablo Duarte Diez”, Ministerio de Defensa:

Título Obtenido: **Especialista Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2012)**

Título Obtenido: **Magister en Seguridad y defensa Nacional (2015)**

Especialista en Geopolítica (Pendiente de graduación)

Universidad Abierta para Adultos (UAPA):

**Maestría en derecho y Procedimiento Civil Contemporáneo (2015)**

Universidad Coruña (España)

**Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericana (Cursando)**

**ESTUDIOS REALIZADOS:**

1. Curso critico analítico del Nuevo código Procesal Penal, INESPAZ, 2002
2. VII curso Internacional de criminología, 2006, UASD
3. Curso sobre los recursos en materia Penal, 2007, UASD
4. Curso-taller Derecho Penal Laboral, Colegio de Abogados (2008)
5. Curso-taller Referimiento en material civil, laboral e inmobiliaria, Colegio de Abogados (2009)
6. Seminario sobre seguridad social y riesgos laborales, Colegio de Abogados (2009)
7. Seminario Las nuevas tendencias en el proceso civil, 2010, PUCMM
8. Diplomado sobre el procedimiento de la ley de registro inmobiliario, 2010, Asoc. De abogados,
9. Medidas de coerción y fase intermedia en el proceso Penal, Asoc Dominicana de Abogados (ADOMA)
10. El Juez de los referimientos y ejecución Laboral
11. Los medios Alternativo de resolución de Conflictos, Participación ciudadana (pendiente de graduación), Participación Ciudadana- Casa Comunitaria de Justicia.
12. Las nuevas Tendencias del proyecto del Código Procesal Civil, PUCMM, 2011
13. Diplomado en Derecho Procesal Constitucional, ADOMA, 2012
14. 1er Congreso de Derecho y Justicia Constitucional, Tribunal Constitucional, 2013

**EXPERIENCIA ACADEMICA Y LABORAL**

- Abogado Ayudante, junta Central electoral (2017-2019)
- Abogado Ayudante, Tribunal Superior Electoral
- Facilitador (Docente) Defensor del Pueblo (2016-2018)
- Facilitador y asesor del Consejo Nacional de DD.HH (CONADEHU),
- Docente Escuela de graduados en derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Asesor (honorífico) en materia de derechos Humanos del Director general de la policía nacional (2020-2021)
- Asesor en materia de derechos humanos y Seguridad Nacional del Asesor Policial del Poder

ejecutivo (2022-actual)

• **Conferencista Internacional Certificado:**

- I. 2do Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional (2011).
  - II. 1er Congreso Ecuatoriano de Derecho Procesal Constitucional (2013).
  - III. “IV Encuentro Internacional de Investigación Jurídica y Socio Jurídica, IV Encuentro de Actualización para Egresados”, Universidad Cooperativa de Colombia 2015.
  - IV. I Convención Mundial de Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, Perú (2016).
  - V. XI Congreso Internacional De Derecho Procesal Costa Rica, 2017
  - VI. I Convención Mundial de Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, Perú. (2016)
  - VII. Instituto Giurido internazionale Italia (2017)
  - VIII. V Congreso internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y III Congreso de Paz (2018) Universidad Católica de Colombia
  - IX. III Congreso Internacional de Derecho Procesal Constitucional, Universidad Tecnológica del Choco, Colombia (2019)
- Coautor: Justicia Constitucional Tomo II, SBN 978-958-749-770-0, Universidad Santo Thomas-Colombia. Grupo Editorial Ibáñez, 2017.
  - Coautor: Las garantías constitucionales y convencionales, aplicadas al proceso. ISBN: 978-99924-21-33-8 INEJ, 2017, Nicaragua

**OTRAS ACTIVIDADES:**

Miembro de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional

Presidente-fundador de la Asociación Euroamericana de Derechos Fundamentales.

Docente Invitado en Colombia, Panamá, México, Perú,

# JUSTICIA DEMOCRATICA

25 de octubre de 2023

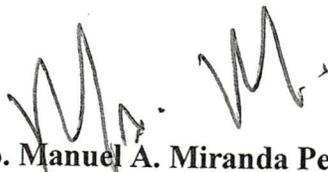
Señores

miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

La coalición Justicia Democrática, integrada por la Asociación Dominicana de Derecho Procesal Constitucional, Tertulia Jurídica, Red Nacional de Derechos Humanos, Asociación Euroamericana de Derechos Fundamentales, en ocasión de la convocatoria realizada por ese órgano, para escogencia de los jueces Constitucionales que sustituirán a los salientes por vencimiento del término de escogencia, teniendo en cuenta las cualidades académicas, humanísticas, sentido común, honestidad e inteligencia emocional que requiere la función de juez constitucional, además dada a la cruzada de perfiles independientes, gerenciales y con experiencias de estado que desde el advenimiento de la actual matrícula de ese consejo, se ha asumido; tenemos a bien proponer para ocupar la función de JUEZ DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, a los juristas CARLOS MANUEL ESTRELLA, JUAN MANUEL MOREL PEREZ, FELIX TENA DE SOSA, así como a los magistrados jueces de carrera ROSANNA ISABEL VASQUEZ FEBRILLET y SEGUNDO MONCION, cuya escogencias irían en beneficio del sostenimiento del Estado Constitucional y la prevalencia de la institucionalidad, lo que redundaría en beneficio de la democracia y de la perseverancia de los derechos fundamentales

Esperando recibir una acogida por parte de ustedes, les saluda

Muy Cortésmente



**Licdo. Manuel A. Miranda Perdomo**

**Coordinador Nacional de la Coalición Justicia Democrática**



# Asociación Dominicana de Alguaciles

Fundada el 12 de Septiembre del 1985

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
Miércoles, 11 de Octubre del 2023

**DP-ADA 082-23**

**Al:** Excelentísimo Señor Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona  
Presidente de la República y del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

**Asunto:** Recomendación

**Su Despacho.-**

**Honorable Señor Presidente:**

Me corresponde dirigirme a usted en la ocasión de saludarle y desearle éxitos continuados en el desempeño de sus funciones y a la vez, expresar nuestro respaldo al Licenciado Juan Manuel Morel Perez en su aspiración a ocupar el cargo de Juez del Tribunal Constitucional.

Reconocemos la impecable trayectoria del Licenciado Morel Perez, caracterizada por su integridad, responsabilidad y dedicación al ámbito jurídico. Su destacada formación académica y humanista le confieren los atributos necesarios para desempeñar con excelencia el papel de Juez del Tribunal Constitucional.

El Licenciado Morel Perez ha contribuido significativamente en áreas clave como derecho ambiental y administración pública, y su experiencia en derechos humanos y otros campos fortalecería el Tribunal Constitucional

Además, como prolífico autor y defensor de valores fundamentales, su designación sería un valioso aporte al sistema judicial. La Asociación Dominicana de Alguaciles respalda de manera decidida su nominación, confiando en su capacidad para enriquecer la administración de justicia en nuestra nación.

Hago provecho de la ocasión para reiterarle sentimientos de elevada consideración y amistad.

  
Lic. Hipólito Girón Reyes  
Presidente



“Numeral 292, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Yolaida Isabel Martínez Piña, Cédula de Identidad y Electoral No. 017-0020617-8 (Abogado).”

“Numeral 283, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Alfredo Israel Lachapel, Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0014161-5 (Abogado).”

“Numeral 70, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Paula Hetel Matos Méndez, Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0005750-3 (Abogado).”

“Numeral 117, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Victorina Valdez Suazo, Cédula de Identidad y Electoral No. 012-0082083-3 (Dra. en Medicina).”

“Numeral 95, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Alexia Zumilka Pérez Marte, Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0447290-1 (Dra. en Medicina).”

“Numeral 10, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Marlenne Mariell Lantigua Lora, Cédula de Identidad y Electoral No. 056-0147106-2 (Arquitecta).”

**Artículo 3.** Envíese a la Procuraduría General de la República, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Ministerio de Haciendas, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, al Ministerio de Educación, y al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

**LEONEL FERNÁNDEZ**

**Dec. No. 385-10 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas carreras en todo el territorio nacional. G. O. No. 10582 del 22 de agosto de 2010.**

**LEONEL FERNANDEZ**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 385-10**

**VISTA:** La Ley No.111' de fecha 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

**VISTA:** La Ley No.821, de fecha 21 de noviembre del 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones.

**VISTA:** La Ley No.42-01, del 8 de marzo 2001, Ley General de Salud.

**VISTO:** El Reglamento No.246-06, de fecha 9 de junio del 2006, que establece el Reglamento de Medicamentos, que regula la Dirección General de Drogas y Farmacias, en relación con sus responsabilidades y funciones de evaluación, vigilancia sanitaria e inspección, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**VISTA:** La Ley No.4541, de fecha 22 de septiembre del 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto del 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

#### **DECRETO:**

**Artículo 1.** Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

#### **ABOGADOS Y ABOGADAS:**

#### **CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NOS.:**

1. YANEIRI AQUINO VALDEZ	004-0020128-1
2. ROBERTO MINAYA JIMENEZ	001-1062886-4
3. GINA MARIA POLANCO SANTOS	031-0488649-8
4. RAYSA MIGUELINA UBIERA ORTIZ	223-0020658-2
5. VANESSA EMILIA ORTEGA PINEDA	001-1777536-1
6. RUBI DARIO THOMAS	061-0016565-0
7. ANGELA MARIA ESCAÑO BALDERA	054-0111336-9
8. JESUS ELIAS MELO CEDEÑO	026-0110442-1
9. JOSE MIGUEL SANTOS DURAN	031-0320520-3
10. CLAUDIA VIRGINIA MEDINA ENCARNACION	012-0086374-2
11. LINO PICHARDO NIVAR	001-0376177-1
12. LUIS ENRIQUE TAPIA MEDINA	001-1228504-4
13. CARLOS JOSE ALCANTARA CEDANO	001-1758373-2
14. YAHISA LAMIS VIDAL	223-0006982-4
15. LUISA MARIA CORPORAN ROJAS	001-0698420-6
16. HENRY EZEQUIEL SEVERINO PORTE	001-1555003-0
17. PASCUALA DIAZ VASQUEZ	037-0092229-1

---

18.	CARMEN GLENNY ROSARIO RODRIGUEZ	001-1293761-0
19.	RAMON RODRIGUEZ ABREU	060-0000728-3
20.	ANGELA MARIA OGANDO MONTILLA	001-1062925-0
21.	WILLIAN DE LOS SANTOS TAVERA	001-1171351-7
22.	FELIX ANTONIO PAULINO BAUTISTA	056-0043208-1
23.	INDHIRA MARIA GESUALDO BATISTA	001-1797273-7
24.	AMELIA ALTAGRACIA LARA LINARES	001-1763830-4
25.	VIAMERCA ONEIDA RUIZ SEPULVEDA	003-0101684-6
26.	ANA MARIA HERRERA CAYETANO	026-0076532-1
27.	MIOSOTI ARGELIA MERCEDES SANCHEZ	028-0052414-8
28.	LUIS EMILIO MORETA GOMEZ	018-0010231-9
29.	DAMARIS ALTAGRACIA BELLIARD GUTIERREZ	086-0003767-8
30.	MAILEN ALEXANDRA MEJIA GONZALEZ	037-0079312-2
31.	JORGE MILTON CASADO HOLGUIN-VERAS	001-0851284-9
32.	JOSE ALBERTO MEJIA MERCEDES	026-0071421-2
33.	YEIRI DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS	026-0105297-6
34.	RAUL ENRIQUE AMIAMA GRULLON	001-1444111-6
35.	DOMINGO ANTONIO ROSA FLORENTINO	047-0016823-2
36.	JULIA PEREZ MORENO	001-0846787-9
37.	LILIAN ADONISE TAVAREZ FELIZ	018-0057104-2
38.	ISIDORO GONZALEZ SIERRA	001-0204930-1
39.	BERNARDA GOMEZ BAUTISTA	118-0005267-9
40.	JOSE RAMON LOPEZ GUZMAN	001-1015916-7
41.	EDGAR ENMANUEL MEDINA FARIAS	001-1187664-5
42.	SIXTO MIGUEL NUÑEZ LANTIGUA	001-1135480-9
43.	MARILYN ESMERALDA RAMIREZ DIAZ	001-1715034-2
44.	XIOMARA JIMENEZ ERNEST	026-0049002-9
45.	CHARLIN REYES ACENCIO	001-1545249-2
46.	ENOS OMAR MAZARA CASTILLO	025-0043202-2
47.	RADHAMES MARTINEZ ALVAREZ	001-1800573-5
48.	EDILIO REYES MATOS	048-0099025-3
49.	REGINO ROSARIO SANCHEZ	026-0117923-3
50.	DEYANIRA MONTILLA PERIER	002-0102506-1
51.	HAZEL BALVINA GUERRERO KERR	026-0116294-0
52.	VICKIANA ELIZABETH DUVERGE MEDRANO	026-0121041-8
53.	RAMON EMILIO GUTIERREZ DOMINGUEZ	050-0000983-6
54.	ISMAEL LEONIDAS MARQUEZ GARCIA	002-0091938-9
55.	MARIA TERESA MONTERO	001-0688436-4
56.	GLADYS LIOCEET DE LOS SANTOS GONZALEZ	014-0017763-8
57.	ELIAS TAVERAS TAVERAS	001-0389857-3
58.	JENNEFFER LEE CORDERO	001-1673412-0
59.	JOSE FELIX BASTARDO GONZALEZ	023-0101637-0
60.	RAFAELA MARIA SORIANO SORIANO	001-0143435-5
61.	JOSE ALBERTO VICTORIANO ROSA	053-0040022-2
62.	CRISTINA GISELL GOMEZ ZAPATA	046-0032495-0
63.	OCTAVIO TIBURCIO ABREU	001-1303025-8

---

64.	MARLING MICHELLE NICOLAS PEREZ	001-1761491-7
65.	KELVIN MEDINA GARCIA	001-1189930-8
66.	LUIS ALBERTO ESPINAL ESCARRAMAN	001-0910440-6
67.	GLADYS JOHALY CABRERA OGANDO	001-1842132-0
68.	REYNALDO CASTRO SORIANO	023-0116147-3
69.	CLAUDIO POLIVIO FELIZ JIMENEZ	001-1630548-3
70.	ANTONIO MARTINEZ LAGUNA	001-0472715-1
71.	DARIANA LORENZO RODRIGUEZ	001-1783808-6
72.	RUDDY FRANCISCO DE JESUS	001-1241131-9
73.	EDUVIGES BAUTISTA VIVIECA	002-0052368-6
74.	JESUS ORLANDO ZACARIAS ORTEGA	031-0465538-0
75.	LALY LEIDY VALDEZ PLACENCIA	031-0491409-2
76.	DERLIN ONERI MOREL ACOSTA	001-1662270-5
77.	RUBEN DARIO BAUTISTA SANTOS	048-0005796-2
78.	LEIDY ALTAGRACIA MENA MARTE	048-0087322-8
79.	ANGELICA MARIA PAREDES HERNANDEZ	048-0092391-6
80.	FRANCISCA ALMONTE PICHARDO	048-0001860-0
81.	YAMAYRA ;LEBRON PEÑA	001-1641463-2
82.	ANNETTY AMERICA HERNANDEZ SANCHEZ	001-1559559-7
83.	MADVIANET YOELY MONTAS REYES	223-0046566-7
84.	DULCE MILAGROS VILLAR CONTRERAS	056-0015124-4
85.	KATIA MARIA PEÑA MEJIA	023-0027264-4
86.	GEOVANNY ANTONIO VICENTE ROMERO	017-0021961-9
87.	ANDREA LORENZO SORI	023-0053890-3
88.	MARIA MAGDALENA CAPELLAN RODRIGUEZ	032-0021172-4
89.	SONIA PATRICIA SUAREZ MATOS	001-1783939-9
90.	LUIS ALBERTO PEREZ GARCIA	056-0124978-1
91.	CRISTY ARIELLA BOBEA GARCIA	023-0142226-3
92.	TEODORA ISABEL PEÑA FERRERAS	001-0333373-8
93.	ALBERTO RADHAMES REYES SANCHEZ	047-0174875-0
94.	IRAIDA SISA VARGAS	010-0094433-8
95.	JUAN MANUEL MOREL PEREZ	047-0138927-4
96.	ARACELIS ABREU ABREU	044-0005957-4
97.	GERMANIA MARLENY FERNANDEZ	001-0314799-7
98.	LEIDY BIANELIS LUCIANO SALVADOR	113-0001114-2
99.	KARLA BERKIS PEREZ MATOS	018-0057322-0
100.	REYNALDO MONTAS RAMIREZ	001-1469617-2
101.	SILVIA FIGUEROA MERIÑO	001-1784934-9
102.	RAMON OSIRIS MORLA CORNIELLE	026-0045115-3
103.	RAFAEL ANTONIO PION TAVERAS	028-0007069-6
104.	HILDA SEMAN MUES	001-0102810-8
105.	FRANCISCO JAVIER PEREZ RODRIGUEZ	031-0166639-8
106.	MARCELLE IREHN PEIGNAND GONZALEZ	001-1825094-3
107.	XIDRES SURAMA BONILLA RODRIGUEZ	034-0050031-4
108.	FREDDY PAUL VERAS PAULINO	037-0088286-7
109.	MAYRA ELIZABETH GUERRERO MEJIA	068-0040063-9

---

110. FIOR D'ALIZA VIRGINIA GOMEZ MARTINEZ	026-0123294-1
111. RAMON MARTINEZ GARRIDO	028-0081280-8
112. CARMEN DELIA ROMERO	028-0067521-3
113. ANGELINA ALTAGRACIA INOA ALMANZAR	031-0430167-0
114. DURMANIA EUGENILDA LANTIGUA BONILLA	047-0146457-2
115. HANSEL YANCORYS PEREZ PEÑA	018-0055563-1
116. CLIVET ALEXANDER ROMERO LICAIRAC	001-1649723-1
117. AWILDA MARIA GOMEZ DIAZ	018-0065667-8
118. IDALMIS ANGELICA SANTANA JIMENEZ	026-0128284-7
119. ISIS MAYROBY PEÑA PINALES	223-0063713-3
120. YADIRA ELVIRA ARTILES HICIANO	223-0047315-8
121. NOEMI SALVADOR BATISTA	001-1378661-0
122. RUTH CAROLINA VALDEZ MADERA	001-1033322-6
123. DAVID CABRAL RAMIREZ	018-0006406-3
124. TEODORO DE LOS SANTOS MESA	002-0074452-2
125. MILDRED DEYANIRA SENCION RAMIREZ	106-0001599-3
126. HELEN GEORGINA CARABALLO RODRIGUEZ	001-1646708-5
127. HERIBERTO ANTONIO MEDINA MARTINEZ	036-0006385-7
128. FRANCISCO MENDEZ	001-0621924-9
129. YIBERTY MARIN POLANCO HERRAN	223-0060173-3
130. JOSE RAFAEL ARAUJO GALVEZ	001-1738380-2
131. ORQUIDIA BERAS ORTIZ	023-0131541-8
132. DAIRY SANTOS FRANCO	048-0091987-2
133. SANTIAGO TIZON CAMPAGNA	001-1783725-2
134. JUAN CARLOS FELIZ ARIAS	018-0053639-1
135. AMPARO DIAZ LOPEZ	001-0514997-5
136. YONATHAN HERMOGENES ZORRILLA PEGUERO	025-0040810-5
137. FRANCISCO ANTONIO CASTRO PAULINO	031-0095675-8
138. FRANCISCO ALBERTO GARCIA CRUZ	047-0134010-3
139. YESENIA FRANCISCA CARABALLO ULLOA	060-0014839-2
140. RAMONA ALTAGRACIA MADERA BUENO	036-0018809-2
141. KENIA DOMINGA COLON ABREU	031-0348804-9
142. GABRIELA FLORES LORENZO	001-1517470-8
143. GISSELLE JOSEFINA TAVERA DUARTE	223-0029845-6
144. PAULA ROSADO GARCIA	012-0042656-5
145. ARTURO SILVESTRE	028-0010846-2
146. DELIS DE LOS REYES VARGAS BELTRE	010-0100871-1
147. ZULEIKA MARIA GONZALEZ	001-1232549-3
148. PABLO MENDEZ	010-0083459-6
149. PRINCESA MARIA GUILIANI LUGO	001-1770007-0
150. JUAN CALVO ULLOA	001-1185865-0
151. FLORIDEL GUERRERO LIQUET	001-1783364-0
152. AMADA EMILIANO LORENZO	001-0608296-9
153. MARIEN MAGDELINE MENDEZ PEREZ	001-0893609-7
154. FERNANDO MORENO	026-0052745-7
155. LEANDRO JOSE GUZMAN CRUZ	054-0120775-7

---

156. WENDY MARLENI LARA MADERA	023-0088401-8
157. CRISTINA MARTINEZ CAMACHO	037-0008656-8
158. EURIADYS BIENVENIDO SANTO	001-1657547-3
159. SANDRA SUSANA CERDA UREÑA	031-0098663-1
160. FELIX ALBERTO ARIAS GARCIA	026-0077826-6
161. ANDRES CABRERA	031-0115200-1
162. GISSEL TERRERO CESPEDES	223-0047276-2
163. RAMON CHIRENO PAREDES	025-0004737-4
164. CLODOMIRO HIJO DOTEL NOVAS	001-1279318-7
165. MILCIADES PLASENCIO RAMIREZ	093-0007683-4
166. JUAN FRANCKLIN GOMEZ ROMERO	049-0016711-7
167. JOSE ADAN BODDEN GARCIA	001-0460217-2
168. JULISSA DEL CARMEN PERALTA HERNANDEZ	001-1734194-1
169. JULIAN ELIAS DOMINGUEZ UREÑA	031-0046925-7
170. ROSA MATEO ROSARIO	001-0540537-7
171. LUIS ELIAS ENCARNACION TORRES	001-1185603-5
172. AURELINA TIBURCIO ACEVEDO	005-0017013-9
173. ELVI FRANCISCO PARRA	031-0393009-9
174. WANDA KARINA ARIAS BELLO	001-1380680-6
175. CARLOS AMBIORI PIMENTEL MERCEDES	010-0087531-8
176. JUNIOR PAREDES GUERRERO	002-0102353-8
177. CARLOS VINICIO PINEDA REYES	026-0098669-5
178. DISMAIKY VILLA DE LEON	056-0119626-3
179. DIONISIO JOEL VERAS PADILLA	039-0019992-2
180. WILLIAMS VLADIMIR ROBLE PEÑA	027-0036156-7
181. KATHERINE NINOSTCHKA DURAN VERAS	001-1808042-3
182. RAQUEL ACEVEDO CAPELLAN	224-0001275-7
183. MARIA ALTAGRACIA DE LEON POLANCO	026-0087061-8
184. MIGUEL ANGEL MERCEDES CABRERA	026-0097001-2
185. CARMEN GALARZA PEREZ	018-0005098-9
186. RAFAEL AUGUSTO VASQUEZ ARIAS	031-0230245-6
187. RAXY CLARIZA LEON SANTOS	045-0019373-7
188. FLERIDA IVELISSE GUZMAN MOREL	031-0449020-0
189. CARLA MASSIEL SEVERINO PEGUERO	140-0001343-4
190. DOMI JOSE ORTIZ	028-0085242-4
191. GERTRUDIS ALTAGRACIA SUAZO CABRAL	001-1311740-2
192. JOSE MARTIN ACOSTA MEJIA	047-0088321-0
193. JUAN ANDRES PEÑA MORALES	001-1386859-0
194. SANTO EXEQUIEL AMPARO MATOS	020-0012440-0
195. MARIE CARMEL ANDRE GERARD ALAIN ULYSSE COICOU	001-1239919-1
196. ANA MARIA JIMENEZ RODRIGUEZ	224-0034605-6
197. RICARDO VASQUEZ VILLAMAN	001-1619760-9
198. SAMUEL ALBERTO MARTINEZ AGRAMONTE	005-0001450-1
199. RHINA MARINA MARCANO BAEZ	001-1454203-8

---

**DOCTORAS EN MEDICINA: CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NOS.:**

2.	VICTOR ESTEBAN PEÑA HERNANDEZ	120-0000415-5
3.	ROCCIO MORDAN LEBRON	001-1652880-3
4.	FERNANDO ARTURO POLANCO GERONIMO	001-1258745-6
5.	MILEDYS ALTAGRACIA TAVAREZ PARRA	031-0390788-1
6.	SABINO ENRIQUE BAEZ CANDELARIO	031-0303340-7
7.	FRANCIS ELIZABETH DEL ORBE MORALES	001-1113821-0
8.	ROSA MARIA RODRIGUEZ DISLA	093-0006898-9
9.	AZMIN AMAURIS REYES	037-0074787-0
10.	CARLOS MANUEL CABRERA VALERIO	001-1767331-9
11.	YBELISSE DIAZ DE LEON	010-0052903-0
12.	QUIRINO ANTONIO TEJADA NUÑEZ	073-0010079-4
13.	MARIA NATIVIDAD CRISOSTOMO SANCHEZ	001-1623225-7
14.	ALFONZO HERASME TRINIDAD	099-0003261-7
15.	YOANNA ELIZABETH BAEZ MOREL	001-0928903-3
16.	MARIALYS DEL CARMEN MORA ARAMBURU	001-1465198-7
17.	CAROLINA NUÑEZ MARTINEZ	001-1390994-9
18.	ARIEL ARISTIDES DIAZ PEREZ	078-0010367-8

**DOCTORA EN MEDICINA VETERINARIA ZOOTECNISTA: CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.:**

1.	KADIA RAFELINA GUZMAN GIL	054-0127684-4
----	---------------------------	---------------

**DOCTORAS EN ODONTOLOGIA: CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NOS.:**

1.	YANNA NAFTALY VARCIAN ALVAREZ	093-0060576-4
2.	CARLOS JOSE LUBRANO VALERA	001-1622137-5

**LICENCIADAS EN ENFERMERIA: CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NOS.:**

1.	VALENTINA RAMIREZ CUEVAS	022-0004335-0
2.	ARGENTINA FRIAS SANCHEZ	059-0002408-3
3.	SANTA BAEZ BERNABEL	003-0029029-3
4.	YASMIN JIMENEZ ZABALA	001-1089285-8

**LICENCIADO EN PSICOLOGÍA MENCION PSICOLOGIA CLINICA: CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.:**

1.	JOHAN MANUEL MOJICA	001-1557798-3
----	---------------------	---------------

---

**Artículo 2.** Queda Derogado el Numeral 13, del Decreto No.99-10, del 26 de enero del 2010, en lo que respecta a: Sarah Haydee Rojas Peña, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1535710-5 (Arquitecta).

**Artículo 3.** Queda modificado el Decreto No.99-10, del 26 de enero del 2010, en lo que respecta a:

“Numeral 56, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Ángel Adriano Domínguez Abreu, Cédula de Identidad y Electoral No. 054-0014390-4, (Abogado).”

“Numeral 140, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Juan De La Cruz Mendoza Fructuoso, Cédula de Identidad y Electoral No. 002-0096327-0 (Abogado).”

**Artículo 4.** Queda modificado el Decreto No.128-09, del 14 de febrero del 2009, en lo que respecta al “Numeral 1, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Jocelyn Reyes Arias, Cédula de Identidad y Electoral No001-0127935-4 (Arquitecta mención Diseño).”

**Artículo 5.** Queda modificado el Decreto No.675-09, del 4 de septiembre del 2009, en lo que respecta al “Numeral 252, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Guillian Miguelina Espaillat Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0455146-4 (Abogada).”

**Artículo 6.** Queda modificado el Decreto No.725-09, del 29 de septiembre del 2009, en lo que respecta al “Numeral 11, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Aura Altagracia Rodríguez Bonilla, Cédula de Identidad y Electoral No. 049-0040911-3 (Psicóloga Clínica).”

**Artículo 7.** Queda modificado el Decreto No.49-10, del 26 de enero del 2010, en lo que respecta al “Numeral 282, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Sara Mercedes González Espinal, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1777930-8 (Abogada).”

**Artículo 8.** Queda modificado el Decreto No.16-10, del 8 de enero del 2010, en lo que respecta al “Numeral 59, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Yojaira Alexandra Borquez Núñez, Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0104214-2 (Abogada).”

**Artículo 9.** Queda modificado el Decreto No.457-06, del 3 de octubre del 2006, en lo que respecta al Numeral 49, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Alex Saviñon Zacarias, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1714364-4 (Abogado).”

**Artículo 10.** Queda modificado el Decreto No.261-02, del 18 de abril del 2002, en lo que respecta a: “Clara Sedano, (Lic. en Farmacia), para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Clara Gómez Sedano, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1007428-3 (Lic. en Farmacia)”.

**Artículo 11.** Envíese a la Procuraduría General de la República, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, y al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

**LEONEL FERNÁNDEZ**

**Dec. No. 386-10 que nombra a varios empleados diplomáticos y consulares en distintas embajadas y consulados de la República Dominicana en el exterior. G. O. No. 10582 del 22 de agosto de 2010.**

**LEONEL FERNANDEZ**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 386-10**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

**ARTICULO 1.-** El señor José Antonio Tapia, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

**ARTICULO 2.-** El Ing. Manuel Orlando Rodríguez Rosario, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en La Habana, Cuba (cambio de designación).

**ARTÍCULO 3.-** La señora Renate Von Rentzell, queda designada Auxiliar de la Embajada de la República Dominicana en Alemania, en sustitución de la señora Wendy Barrón Pinto.

**ARTICULO 4.-** La señora Daria Lisa Bengoa Soriano, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de Norteamérica.